

Boal/99

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 22 del 2.000

Señores:
Miembros del Directorio de Accionistas de:
ECUAREXIM S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la Resolución 90.15.3 de Mayo 4 de 1990, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1999, así como los libros, registros y documentos relacionados con el numeral 3ro. Del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

La compañía en el presente año ha realizado transacciones regulares, y los datos presentados corresponder al ejercicio contable 1999. Por tal motivo no existe ningún aspecto relevante que comentar.

De los señores accionistas,



Ing. Cecilia Arce de Prieto
Comisario



10 ABR. 2000